

# La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABOGADO:

|                           |      |
|---------------------------|------|
| España                    | 1'25 |
| Extranjero (Unión Postal) | 2'50 |
| Ultramar                  | 2'50 |

Número suelto 0,5

Redacción y Administración: Calle de la Noche, 7. Teléfono 27.

Horas de despacho: Desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche.

## OJO OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan: Soladores, Entachadores, Desviradores, Sacadores de hormas. Dirigirse a casa Font Lulo 14 y 20.

## Telegramas

Madrid 8 a las 3:25 t. y m. Ha fallecido el general Cánovas. El Sr. Peláez, Director del Diario Mercantil de Málaga, disparó anoche tres tiros de revolver sobre Don Manuel Sainz, cuñado del actual Ministro de la Gobernación Sr. Silvela. El Sr. Sainz quedó muerto en el acto, y el agresor fué detenido inmediatamente.

## Desde Portugal

Los órganos más autorizados de la prensa de Portugal, esperan que se entrará en una era de pacífico desarrollo para aquella nación. Se considera también imposible la implantación de la República, pues España tendría que intervenir oponiéndose a ello.

## Terremotos

El telégrafo, anuncia que se han sentido fuertes terremotos en Venecia, Milán, París, Florencia, Ferrara y distintos puntos de Grecia. En Reina gran pánico, habiéndose producido daños de consideración y muchos muertos y heridos a consecuencia de la catástrofe.

## Lo que dice Gamaz

El Sr. Gamaz explica su silencio en todo el debate relativo al proyecto de nueva emisión del Banco de España, diciendo que sus palabras pudieran interpretarse como el deseo de corregir la plana a sus amigos los señores Puigserver, Moret y Sagasta cuyas afirmaciones acaban completamente.

## Otras noticias

Ha sido nombrado Comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio en las Baleares. D. Juan Bargas Zaforteza. Se asegura que el Sr. Bosch y Fastiguera ha ingresado en el partido liberal.

## Carta de Madrid

Sr. Director de LA ALMUDAINA: Infel a su divisa de templanza y despojado de su corona de aureos rayos solares hemos recibido los madrileños la visita anual del mes de Junio.

En cambio las flores, amigas de la humedad abundan en proporciones extraordinarias, y no hay rincón de calle, ni puerta de iglesia o de teatro en que no las vendan, ni pizuelas que no las luzca, ni gabinete que no perfumen, ni esbeltos talles ni hermosos cabellos que no las ostenten... También entre aguaceros y lloviznas, relucen de cuando en cuando fachadas y pavimentos, y corren más templados céfros que nos recuerdan la época en que vivimos, el reinado fugitivo y gráfimo de la primavera. Pero esos momentos son fugaces, pasan rapidísimos, y otra vez el pesado invierno se agarra con su mano de hielo a la tierra que por lo visto no quiere abandonar este año.

Entre tanto las Cámaras, cada vez más desaminadas, continúan su interminable tarea de legislar; el Congreso sobre asuntos económicos financieros que otro interés no ofrecen que los que lleva aparejada la oposición sistemática a razonada y el Senado acerca del arduo problema de la cuestión social. Difícilmente habrá país en el mundo donde se haya legislado más que en el nuestro; pero tampoco donde menos eficacia hayan tenido las leyes.

Y es que, generalmente, legislamos contra la costumbre, y cuando no, hacemos leyes con la sana intención de no cumplirlas, que es peor aún que si no se hicieran. En eso de colocar la trampa al lado mismo de la ley somos maestros, nadie nos iguala, porque hasta en los países más atrasados, la ley es cosa respetable y a que se respete se dirigen todos los esfuerzos. Por eso, en esos países no se legisla contra la costumbre sino que, al contrario, las leyes se dirigen principalmente a encauzarla cortando lo que tengan de abusivas y preparando su transformación de un modo más o menos lento, pero seguro siempre.

El Gobierno quiere hacer por virtud de una ley, lo que no ha podido hacer la religión ni la costumbre. Imponer la obligación de descansar el domingo. Y claro está, resultará lo que todo el mundo prevé: una ley más que añadir a las que no se cumplen, un paso más dado en el camino de la anarquía legislativa, que hace leyes a granel de las que nadie se acuerda al siguiente día de dictadas.

En principio, nadie puede dudar de que es necesario el descanso; pero de esta necesidad no puede hacerse juez el Gobierno, ni fijarse por un precepto legislativo. Lo racional hubiera sido limitarse a prohibir el trabajo dominical en todas las dependencias del Estado y de las corporaciones oficiales, estableciendo esta condición en todos los contratos en que tanto el Estado como los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales intervengan.

Partiendo de esta base, que constituiría un ejemplo saludable, fácil le sería combatir indirecta, pero eficazmente, la costumbre, y cuando ésta estuviese ya formada en el sentido del descanso dominical, no se necesitaría legislar para establecerla obligatoriamente: se impondría la obligación por sí misma, y en todo caso habría la seguridad de no hacer una ley ineficaz desde su origen.

Lo que sucede con el descanso dominical sucede con todo, hasta el extremo de que aquí no causan impresión al público más que las leyes económicas, porque son las únicas que resultan eficaces en sacar dinero al contribuyente.

Lo mismo las leyes sustantivas que las adjetivas, tienen que pagar tributo a la costumbre. Legislar contra ésta es ir derecho a la lucha y crear obstáculos que, por lo general, resultan invencibles.

Los diputados antillanos, disentan mañana, tarde y noche sobre los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, anteayer leídos por el Ministro de Ultramar.

Considérase absurdo el impuesto del azúcar, frente a la enorme prima que a su producción conceden los Estados Unidos y a la importación creciente de azúcar de remolacha en aquel país; y más absurdo aún que se haya querido compensar la supresión de los derechos de exportación al tabaco, reclamada hace tiempo por la opinión, con un recargo en la contribución territorial e industrial: esto es, sobre los agricultores y los fabricantes; recargo que produce nada menos que 400.000 duros.

En el articulado de la ley se da la delada de miel, de decir que se cangearán por metálico los billetes, pero en la Memoria del Ministro, se tiene buen cuidado de advertir, por un lado, que la conversión queda aplazada por las dificultades surgidas en los mercados y de otro lado, que tampoco es nada fácil surtir de las monedas necesarias la isla, por las oscilaciones de la plata y por no haber en España otra casa de acuñación que la de Madrid.

Lo cual tampoco se comprende, porque precisamente se está acuñando mucha plata para la República, sin que sea para ello obstáculo las oscilaciones del precio de dicho metal, ni el no haber otra casa de moneda que la de Madrid.

Por lo visto, el Sr. Nocedal se ha propuesto sacar a diario de procesión política la respetable figura de Su Santidad León XIII, con motivo de las enseñanzas que salen de la cátedra de San Pedro. Nada menos ha pedido al gobierno el director de *El Siglo Futuro*, que se tradujera en leyes el texto de la última Enciclica del Santo Padre. Nada menos quiere el Sr. Nocedal que el Estado Español se rija por las leyes que se inspiren en los fundamentos que contienen los documentos pontificios, que si son notables por las enseñanzas morales que descubren y recomiendan al mundo católico, no pueden ser en manera alguna dogma de fé política para los gobiernos representados.

Muy útiles y santos son los consejos que da el Papa hablando de los problemas sociales, pero sus enseñanzas no pueden traducirse en leyes, dentro otras razones, porque el romano Pontífice define en la religión católica, pero en manera

alguna, como quiere el Sr. Nocedal, pueden los gobiernos comprometerse a dar cumplimiento estricto a la Enciclica, porque sería confundir poderes y poderes.

Desde que empezaron los anuncios de las huelgas de Mayo, se previó que pudieran dar ocasión a lamentables acontecimientos, que la prudencia de las autoridades y la oportunidad de las medidas de precaución adoptadas, han logrado evitar en los grandes centros obreros. No se esperaba que la cuestión de las huelgas diera ya ocasión a disturbios cuando las intemperancias de lenguaje empleado en un meeting en Bilbao contra las autoridades y la religión católica, obligaron al delegado de la autoridad a disolver la reunión, lo que produjo las consecuencias que ya, por telégrafo, conocen los lectores de LA ALMUDAINA.

Por imitación de lo que sucede en naciones de más cultura que la nuestra, y sobre todo, donde los temperamentos no son tan irascibles y apasionados como en España, se está consintiendo que en meetings y reuniones de socialistas y anarquistas se predique el odio y la violencia de esas clases sociales contra otras, y esta predicación a la postre ha de producir amargos frutos.

Las clases obreras excitadas de continuo, precisamente no contra los rentistas, que nada se ocupan de la agricultura, ni de la industria, ni del comercio, sino contra los que dedican sus capitales a establecer fábricas y talleres en los que el jornalero encuentra los medios de subsistencia, cobran odiosidad, no a los que viven holgadamente sin ocuparse de ellos para nada, sino a los que tienen comunidad de intereses con ellos, porque en el fondo de toda esta agitación, lo que bien se advierte es una enorme dosis de celosa malquerencia y el deseo de trabajar lo menos y ganar lo más posible.

También se advierte, que entre los obreros hay una minoría en cada localidad, que losadamentemente impone su voluntad a la mayoría, llegando para ello hasta los medios de coacción más reprensibles. Deberes, y deber imprescindible de las autoridades evitar estas coacciones, porque dejando en desamparo a los que quieren trabajar, se crea un malestar social que para todo y para todos es peligroso.

A. PALMA ESCOBAR. 5 Junio de 1891.

## El tabaco antillano

Por las varias noticias que referentes al particular hemos publicado, saben nuestros lectores la situación en que quedará el tabaco de la isla de Cuba, ese rico producto, base de una floreciente riqueza, que por virtud del bill MacKinley y por resultado de los planes financieros del señor Fabi, actual ministro de Ultramar, con dificultad podrá salir de la actual crisis que experimenta.

Como preliminares de esa cuestión, que habrá de dar lugar a serios debates y a controversias acentuadas entre los diputados antillanos y los amigos del gobierno, vamos a presentar el estado actual de ese asunto en la isla de Cuba.

Para evitar los perjuicios que reporta a dicha producción e industria el que se introduzca al consumo tabaco de procedencia extranjera, rematado como de contrabando por la Administración, varios almacenistas han dirigido al Director de Hacienda repetidas instancias sin ningún resultado.

Por la adición 12.ª del vigente arancel de Aduanas, está terminantemente prohibida la importación en la isla del tabaco en rama y elaborado de producto y procedencia extranjera. La introducción en territorio de la isla de efectos de cualquier especie, cuya importación está prohibida por las leyes, reglamentos u órdenes vigentes, constituye delito de contrabando, según lo determina el artículo 135 de las Ordenanzas de Aduanas. Por sentencia firme del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dictada en 25 de Diciembre de 1888, se declara que la introducción en la isla de Cuba de tabaco extranjero es un objeto de ilícito comercio.

Es el estado legal en nuestra Antilla del tabaco en rama y elaborado, de producción extranjera.

Desde que en 1871 se ha declarado de libre importación en dicha isla el de Puerto Rico, se ha previsto la posibilidad de que a la sombra de esa franquicia se burlasen las invocadas leyes, y a esa previsión obedecieron las especiales disposiciones a que se sujetó al tabaco puertorriqueño en 5 de Enero de 1877 y 28 de Mayo siguiente, es decir, a prohibir la importación en Cu-

ba como de procedencia puertorriqueña del tabaco extranjero. Pero estas disposiciones que no están derogadas, se aplican con tanta lenidad que apenas ofrecen obstáculo serio a los males que con ellas se quisieron evitar, y que en parte se conseguirían si tales disposiciones se cumplieran con rigurosa exactitud.

Cuanto menos trabas se opongan a la comisión del delito, mayor será el estímulo de los delinquentes. La proximidad a Puerto Rico de territorios extranjeros en que se produce en abundancia tabaco de ínfima calidad, que se vende a precios muy bajos, natural parece que despierte la codicia de hombres poco escrupulosos, que a cambio de un lucro immoderado y de una exorbitante ganancia, les importa poco burlar las leyes e inferir daño sin tasa a la propiedad ajena.

Para evitar el descrédito que trae consigo la importación en la isla de tabaco extranjero importa que se inutilice el cuerpo del delito, según está mandado y se hacía en otras épocas, de lo contrario se consiente un tráfico que está terminantemente prohibido.

No paran aquí los perjuicios que experimenta ya el trabajo cubano. Un reciente decreto promulgado por el Gobierno de la República Argentina aumentando los derechos de importación a los productos de ese ramo de la riqueza de Cuba, cualquiera que sea la forma en que se presenten en aquellos mercados, que excede de 200 por 100 a los que antes satisfacían, hace imposible de todo punto el comercio del tabaco con aquel país.

La gravedad del impuesto acrece con la injusticia que informa el hecho de haberse elevado los derechos solamente un 15 por 108 a las producciones idénticas del Paraguay, un 20 por 100 a las de otros países, y un 50 por 100 a las de la República del Brasil.

Por justificadas que pudieran ser las causas que obligasen al Gobierno argentino a reforzar sus recursos con el recargo de los derechos de importación a las mercancías extranjeras, no parece haber procedido respecto a la única que hoy se importa de Cuba con la equidad que demanda la justa correspondencia a la significación de los derechos de importación que tanto en el arancel de la Península como en el de la isla de Cuba están señalados a las importaciones de aquella República.

Téngase en cuenta que por el tratado de amistad celebrado con la República Argentina en 9 de Julio de 1859, y ratificado en 27 de Junio de 1860, que está conforme en todas sus estipulaciones con el celebrado con Bolivia en 27 de Julio de 1847, se establece que para el adeudo de derechos por los frutos, efectos y mercaderías que se importaren o exportaren de los territorios de las altas partes contratantes, así como para el pago de los derechos de puertos, serán considerados los ciudadanos de ambas naciones en los mismos términos que los de la nación más favorecida.

Véase, pues, si el gobierno está o no en el caso de entablar las oportunas reclamaciones diplomáticas en favor del tabaco cubano, y si éste pasa o no por una verdadera crisis de la que no acertará a salvarse con sus planes como no medite otros el actual ministro de Ultramar.

## La bancarrota en la República Argentina

La suspensión de pagos de casi todos los Bancos de la República Argentina, que nos ha anunciado el telégrafo, ha producido allí una impresión penosísima, porque revela claramente la lamentable situación económica y financiera de aquel país, y es objeto de preocupaciones en Europa, no sólo porque cada día se ven más comprometidos los capitales invertidos en deuda de aquella República y los interesados en empresas industriales y comerciales, sino porque, resentíendose de esta situación la vida toda de aquella nación, los emigrantes europeos han de arrastrar una existencia de privaciones, de miseria y de hambre.

A la altura a que ha llegado el desastre en la República Argentina, no se puede esperar que tenga un desenlace feliz en breve espacio de tiempo; pues el desequilibrio entre la producción y los recursos en general y los gastos es tan grande, que su normalización ha de ser el resultado de una lenta y constante de muchos años.

La República Argentina ha procedido como si sus dilatados y fértiles territorios estuvieran en explotación; ha construido ferro-carriles sin contar con que la distancia que recorren no puede dar tráfico bastante para alimentarlos; en una palabra, ha querido organizarse como una nación grande teniendo sólo cuatro millones de habi-

tantes, y siendo un país cuya riqueza no está en explotación.

Este error económico, agravado con la ambición de la plaza de Londres, que le ha empujado en tan peligrosa pendiente, sin otro fin que dar colocación á los numerosos capitales inmovilizados, es el factor principal de los sucesos financieros ocurridos en aquella República desde el mes de Julio del año anterior, y la suspensión de pagos de los Bancos es sólo una consecuencia de aquéllos.

La República Argentina tenía que desarrollarse á merced de la inmigración. Los miles de brazos de Europa que anualmente llegaban allí en busca de trabajo habían de contribuir poderosamente á poner en circulación la riqueza de aquel suelo virgen, y esta inmigración, no solo ha cesado, sino que los que quedan allí se disponen á regresar á sus casas, contribuyendo así á hacer más crítica aquella situación.

No faltan espíritus pesimistas que creen inminente la disolución de la República, por la imposibilidad de hallar solución á la crisis tan profunda que atraviesa, ni siquiera paliativos que permitan conllevarla, al paso que otros entienden que los Estados, á diferencia de los particulares, tienen un fondo grande de resistencia que les permite sostener la lucha durante mucho tiempo y triunfar al fin de las dificultades.

Así como hay personas cuya especulación consiste en comprar valores de Sociedades quebradas que no tienen cotización alguna en el mercado, en la confianza de que llegará un día en que representen un capital de mayor ó menor importancia, pero siempre muy superior al de coste, hay quien espera que la depreciación tan grande que ha tenido allí la propiedad excitará la codicia de algunos capitalistas europeos y americanos que llevarán allí brazos bastantes para ponerlos en explotación.

De cualquier manera, habrá necesidad de que transcurra mucho tiempo antes de que aquella República comience á tener vida normal en el orden económico.

## La escuadra española en Grecia

Debe satisfacer la acogida tan cariñosa dispensada á los marinos de la escuadra española que se halla fondeada en estos momentos en el Pirineo.

Los telegramas recibidos de Atenas dicen así: «Atenas 4 (10 mañana).—El Rey Jorge visitó ayer el Pelayo, surto en las aguas del Pireo, siendo recibido por el comandante del buque y toda la oficialidad del mismo.

S. M. ha recorrido todas la dependencias del Pelayo y felicitado á la armada española.

En el lunch ofrecido al Rey Jorge, éste brindó por la felicidad del Rey de España y de su augusta madre la Reina Regente.

Atenas 4 (6 tarde).—El Rey Jorge ha quedado tan satisfecho de la visita hecha al Pelayo, que esta mañana envió al mariscal de la corte, señor Koundouriotis, á ver al encargado de Negocios de España en Grecia, señor marqués de Prat de Nantouillet, para manifestarle el deseo del Rey de aumentar hasta 22 el número de invitaciones hechas á los oficiales de la escuadra para el banquete que se ha de celebrar esta noche en Palacio en honor á España.

Toda la prensa de Atenas hace un cumplido elogio de la escuadra y de la marcialidad de nuestros marinos, lo mismo que la sociedad de Atenas.

El presidente del Consejo y los ministros de Negocios Extranjeros y de Marina han visitado al almirante de la escuadra que les ha hecho los honores correspondientes.

Atenas 5 (10 mañana).—Anoche se celebró en Palacio el banquete dado en honor de los marinos españoles, y por primera vez un Príncipe de la corte, el Príncipe Nicolás, cedió su puesto al encargado de Negocios de España, que ocupó la derecha de la Reina Olga, y el almirante de la escuadra la izquierda.

Antes de comenzar la comida, la Reina, chocando su copa con la del representante de España, le encargó dijese á la Reina Regente de España que bebía á su salud, á la salud de la más querida de sus primas.

Antes de los postres, el Rey Jorge levantó su copa y brindó por el Rey D. Alfonso XIII y por la Reina Regente. Terminado el brindis, la música tocó la Marcha Real española, que todos los invitados oyeron de pie.

Han asistido á este banquete 22 jefes y oficiales de la escuadra.

Esta noche se celebrará el baile á bordo del Pelayo, y al que están invitados el Rey, la Reina, el Príncipe Nicolás y la alta sociedad de Atenas.

## Cuádruple Alianza

Con este título publica *El Figaro* dos cartas importantes de los diputados franceses señores Millevoje y Poignant.

Cuenta en la primera M. Millevoje que, á fines de Enero de 1890, el Príncipe Napoleón le hizo llamar anunciándole que tenía que comunicarle «cosas relacionadas con la seguridad de Francia y la paz de Europa». Acudió Millevoje sin tardanza, y el Príncipe le manifestó

que había tenido varias entrevistas con el Rey de Italia y que éste le había dicho las palabras siguientes:

«Nada tengo que temer por la seguridad de las costas italianas. El Gabinete de Saint James me ha hecho la promesa formal de que la flota inglesa se unirá á la mía, en caso necesario, para cubrir á Italia contra toda operación marítima.»

El Príncipe Napoleón, sorprendido, hizo notar que esto equivalía á la adhesión de Inglaterra á la triple alianza. Y el Rey añadió:

«Mis intenciones son pacíficas. Pero si estalla la guerra estoy tranquilo, en efecto, por lo que toca al mar. Gracias al concurso de la flota inglesa podré, como os digo, movilizar el ejército en seguridad.»

No dándose todavía por convencido, el Príncipe replicó que los tratados secretos eran contrarios á la Constitución inglesa, y que el *Foreign Office* no acostumbraba á adquirir compromisos que hubieran de cumplirse en una fecha incierta y lejana, según todas las probabilidades. Humberto I dió entonces por terminada la conversación diciendo:

«No tengo nada más que decir. Pero lo que os puedo afirmar es que los Gobiernos inglés é italiano han cambiado despachos que contienen compromisos determinados, y que tengo plena confianza en la palabra escrita del Gobierno inglés.»

La carta de M. Poignant confirma la anterior, pues en ella se dice que el príncipe Napoleón manifestó al que la suscribe, en Septiembre de 1890, que Inglaterra se había comprometido con Italia á proteger, en caso de guerra, las costas de esta nación contra cualquier ataque de la escuadra francesa, y que este pacto le había sido revelado por el Rey Humberto.

Las afirmaciones de los señores Millevoje y Poignant son graves. No porque sean nuevo lo del auxilio eventual de Inglaterra á Italia, pues en diferentes ocasiones se ha hablado de este asunto, sino porque, lo que antes era un rumor anónimo, aparece ahora apoyado en el testimonio de personas importantes y referido á palabras del Soberano de una de las dos naciones á las que se supone de acuerdo.

No creemos, sin embargo, que deba darse por seguro lo que en las citadas cartas se manifiesta. Frente á ellas pueden ponerse las declaraciones hechas por sir J. Ferguson en la Cámara de los comunes, como telegrafía la *Agencia Fabra*, y según las cuales el Gobierno inglés no ha adquirido compromiso alguno para el futuro respecto del empleo de las fuerzas de mar ó de tierra.

He aquí una verdadera contradicción. El Gobierno inglés niega formalmente en el Parlamento el compromiso que se le atribuye. Y si hemos de creer á los autores de las cartas que publica el *Figaro* y al difunto Príncipe Napoleón, el Rey de Italia afirmó la existencia del convenio entre los Gabinetes de Londres y de Roma. ¿Quién está en lo cierto? Por lo pronto, salta á la vista que las declaraciones de sir Ferguson tienen caracteres superiores de autenticidad y que están más de acuerdo que la versión opuesta con las instituciones y costumbres políticas del pueblo inglés, nada favorable á la negociación de alianzas secretas.

Además, parece poco verosímil que el Rey de Italia diera á conocer á un Príncipe francés, aun estando ligado á él por vínculos de parentesco, una noticia que afectaba tan directamente á Francia.

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Los periódicos ingleses publican detalles de combate naval librado el 23 de Abril último en la rada de Valparaíso, y del cual dió oportunamente cuenta el telégrafo.

De dicha relación resulta que el aviso-torpedero del Gobierno chileno *Almirante Condell*, de 735 toneladas, pero de un andar de 21 millas, tuvo que ser conducido en el acto al dique, pues quedó tan averiado que estuvo á punto de zozobrar.

Otro torpedero del Gobierno resultó también con averías serias, y el *Almirante Lynch*, no las tuvo de importancia.

El *Magallanes*, corbeta de 950 toneladas y 1.230 caballos de fuerza, que fué el único buque insurrecto que tomó parte en la batalla, tuvo sensibles pérdidas, pero logró una señalada victoria batiéndose contra fuerzas superiores.

Tres buques de guerra extranjeros presenciaron esta batalla naval.

El crucero de los Estados Unidos *Charleston*, llegó ayer á Iquique, con objeto de apresarse al vapor insurrecto *Itata* y conducirlo á San Diego, donde será juzgado por haber tomado á bordo armas y municiones de un puerto norteamericano, violando así las leyes de la neutralidad.

*The Standard*, ocupándose en la cuestión que ha puesto sobre el tapete la carta del diputado señor Millevoje dirigida al individuo del Parlamento inglés señor Labouchere, ó sea la supuesta existencia de un pacto secreto entre Italia é Inglaterra, resume así su opinión:

«Tenemos las manos libres y obraremos, en caso necesario, según las simpatías y necesidades

políticas lo exijan, las cuales nunca deseamos ocultar.»

*The Times* añade que es cierta la existencia de una inteligencia entre Inglaterra é Italia, pero no la de un compromiso.

—Continúa la prensa de Viena comentando duramente la conducta del gobierno alemán negándose á reducir los derechos sobre los trigos.

Algunos periódicos creen que el gobierno alemán no tendrá más remedio que ceder ante el clamoreo de la opinión pública.

La actitud del gobierno de Berlín ha producido máximo efecto en Viena y en Buda Pesth, donde ya se contaba con las ventajas para la exportación de trigos que había de producir la supresión de derechos de entrada en Alemania.

### De las Provincias

«La Vanguardia» de Barcelona, da cuenta de un hecho curioso en que acaba de intervenir un juzgado de aquella capital.

A instancia de un hombre, un guardia municipal detuvo en una taberna de la calle del Pino, á un sujeto, albañil de oficio.

Según manifestó el á instancia de quien se hizo la detención, el sujeto de la taberna había muerto, á un hijo suyo hace la friolera de catorce años, en Marzo del 1877.

El hecho lo contaba del siguiente modo: En la fecha indicada hallábase su hijo, que contaba 14 años, jugando con otros de su edad; de pronto, sin mediar cuestión alguna y solo enojado, al parecer, por haber perdido, se le acercó traidoramente otro chico de unos 19 años y le pegó una puñalada de la que falleció á los pocos días.

El viernes lo vió en la citada taberna y faltóle tiempo para buscar un guardia y hacerlo prender, como así se verificó, y conducirlo al Juzgado.

Y aquí viene lo extraño del caso. El detenido, que según la relación del padre habría de llamarse Fabregas y tener todo lo más 33 años, manifiesta llamarse otro nombre—que no hacemos público por razones fáciles de comprender—y aparenta y asegura tener unos 42 años: además ofrece probar no haber salido de Barcelona más que para ir á Tárrega á realizar el dote de su esposa,—pues que está casado—y dice no conocer al que lo hizo prender, ni haber oído hablar del hijo.

Han llegado á San Sebastián varios individuos de la Sociedad Franco-Hispano-Portuguesa, á quienes se proponía obsequiar el Ayuntamiento de la capital de Guipúzcoa con un te en las Casas Consistoriales y una excursión á Pasajes, Rentería y Lezo.

—La Compañía de ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha estado á punto de ser víctima de una estafa.

En Barcelona ha sido detenido un sujeto que se titulaba abogado. El individuo en cuestión, de acuerdo con otro, facturó dos baúles-mundos, y al llegar á la estación de Barcelona, cuando uno de los empleados le entregó los baúles, se negó á admitir uno de ellos, alegando que no le pertenecía y diciendo que lo que había facturado era una maleta grande que contenía alhajas y ropas de valor.

Mientras se hallaba discutiendo, llegó el amigo lamentándose de que se le hubiera extraviado un baúl-mundo que había facturado, y reconociendo como suyo uno de los que se le entregaban al otro.

Inmediatamente se procedió á la comprobación de llaves, viéndose en efecto que las que le había el reclamante correspondían al baúl que dijo ser suyo, siéndole entregado.

El abogado hizo la correspondiente reclamación, pidiendo á la Compañía la cantidad de 8.000 pesetas como indemnización por los efectos que contenía la supuesta maleta extraviada.

La Compañía, por su parte, abrió la correspondiente información y entonces se averiguó la falsedad de la reclamación.

—Telegrafían de Valencia que en la mañana del jueves fueron encontrados en un campo de trigo, inmediato á la población, los cadáveres, ya putrefactos, de una muchacha, como de dieciocho años de edad, y de un joven vestido con el traje de soldado de infantería, que aparentaba tener unos veintidós años.

En los bolsillos de la muchacha se encontró una carta dirigida al juez y firmada por ambos amantes, en la que manifestaban éstos que habían tomado la bárbara resolución de matarse, en vista de la oposición que sus padres hacían á sus amores.

Según dicen, el día 24 del pasado se escapó la muchacha de su casa, marchando á reunirse con su amante, el cual había solicitado licencia de sus jefes para ausentarse de Palma de Mallorca donde prestaba sus servicios, presentando al comandante de su regimiento una carta falsificada en la que se decía que su madre estaba moribunda. El comandante le concedió el permiso y entonces el desgraciado marchó á Valencia, donde se reunió inmediatamente con su novia.

Después de hacer vida común por espacio de unos días, los jóvenes decidieron suicidarse.

### De Madrid

Se prepara en el Congreso una sesión solemne. Trátase de honrar la memoria de uno de los héroes más grandes de la guerra de nuestra Independencia; del insigne antequerano D. Vi-

cente Moreno, capitán que fué de la quinta compañía del primer batallón del regimiento de Málaga.

Los elogios á la noble conducta de D. Vicente Moreno en aquella guerra, á su acendrado patriotismo, á su martirio y á su muerte, llenaron sesiones enteras de las gloriosas Cortes de Cádiz. ¿Cómo se le ha olvidado?

El Sr. Romero Robledo, dando pruebas de su amor á las glorias patrias, se propone remediar este olvido. Cuenta para ello con el concurso de los jefes de todos los partidos. Y es posible que en la sesión del sábado de la semana próxima, ó antes, se trate de este asunto en el Congreso. No podemos dar por hoy más noticias.

Castelar, que había pensado permanecer mudo en esta legislatura, tomará parte en la sesión á que nos referimos, y pronunciará un discurso en elogio de D. Vicente Moreno.

—En la Exposición que actualmente celebra en el Parque de Madrid el Círculo de Bellas Artes se halla expuesto el notabilísimo busto fundido en bronce del inolvidable pintor Plasencia, que, recuerdo de cariñosa amistad, ha ejecutado Mariano Benlliure para que sirva de coronamiento al mausoleo que encierra los restos de aquel ilustre artista.

—El Consejo de Gobierno de la Marina se propone disponer la construcción de dos buques de vela de 1.000 toneladas, con máquina de vapor auxiliar, que sirvan, con el *Nautilus*, de Escuela de guardias marinas.

—Según estadística formada en el Ministerio de la Gobernación, hay en España 22.000 condejesales monárquicos, 1.000 republicanos, y carlistas é independentes 2.000.

—El viernes fué trasladado á Madrid el diestro *Bonarillo*, herido en Aranjuez el día 30 de Mayo.

Su curación es segura y será muy pronta.

—El picador Badilla se encuentra en cama á consecuencia de una lesión ocasionada por la caída que sufrió durante la lidia del segundo toro en la corrida del 31 último.

La lesión ha sido calificada de segundo grado.

—Leemos en *La Iberia*:

«Hace unos cuatro años cayó enferma una de las asiladas en el de las Mercedes.

Fuó trasladada al Hospital, y allí fué á verla su madre varias veces, hasta que un día le dijeron que la niña había muerto.

Recogió la desolada mujer la partida de defunción y lloró la pérdida de su hija.

Hace pocos días, una de sus amigas que tiene una niña en el mismo asilo, la invitó á que la acompañase para verla.

Accedió la mujer y allí fueron.

En el patio estaban la madre feliz con su hija y la otra contemplando á las demás asiladas y recordando con pena que, como ellas juzgaria aquel pedazo de su alma si Dios no se le hubiera llevado.

De pronto oyó pronunciar el nombre y el apellido de su hija.

La pobre mujer no quiso dar crédito á lo que acababa de oír é hizo que repitiera aquellos nombres la niña que los había pronunciado.

No solo accedió la niña á repetirlos, sino que dió algunas señas de aquella á quien llamaba.

Compareció ésta algunos momentos después, y júzuese lo que pasaria en el corazón de aquella madre al encontrarse con su hija, á la que creyó enterrada, y cuya partida de defunción poseía.

Parece que se ha dado cuenta al juzgado de este suceso.»

### De las Islas

#### Menorca

A 627.75 pesetas ascendió el día 4 lo recaudado en Mahón para socorrer á las viudas y huérfanos de las víctimas del torpedero *Pobur* que perecieron en la tarde del día 19 de Mayo último en aquel puerto.

Lo recaudado en Mallorca con igual objeto asciende á la suma de 340.20 pesetas.

—D. Antonio Gutierrez y Victori, residente en México, ha hecho un donativo al Museo municipal de Mahón de varios objetos de verdadero mérito.

—El sarampión deja sentir sus efectos en Ciudadela, constituyendo un verdadero azote para la infancia; pues dicha enfermedad ha tomado alarmantes proporciones, no solo por la extensión que ha tomado, si que también por sufrir en muchos casos alguna complicación que la hace perder el carácter benigno con que se presentó en los primeros días de invadir aquella ciudad.

—Leemos en *El Bien Público* de Mahón:

«Según noticias que tenemos de varios puntos del interior de la isla, la cosecha de cereales y principalmente la de trigo que es la más importante, se presenta en condiciones propicias para dar á su tiempo reenumeradores resultados; pues gracias á las lluvias del pasado Mayo y al tiempo primaveral que disfrutamos, la granazón se verifica favorablemente.

En cambio los árboles frutales y en particular las encinas, sufren la misma plaga que el año pasado que fueron presa de las orugas, ofreciéndose por lo tanto muy dudosa la recolección de frutos en términos generales.»

—También son del mismo colega las siguientes líneas:

«Hemos tenido el gusto de ver un pepino de una variedad nueva en esta isla, obtenido por medio del procedimiento llamado *culture forcée*

en el invernáculo de nuestro apreciable amigo D. Francisco F. Andreu, quien ha logrado introducir dicha variedad con buen éxito.

De la Capital

La última sesión que celebró la Junta provincial de defensa contra la filoxera se vio también muy concurrida, presidiéndola el Gobernador civil Sr. Diaz y actuando de secretario el de la Junta de Agricultura Sr. Satorras.

Después de aprobada el acta de la sesión, anterior, se leyó una comunicación del Director General de Agricultura anunciando la próxima venida á Mallorca de la Comisión científica ambulante contra la filoxera, y recomendando que sin perder tiempo se procure averiguar con toda la exactitud posible la extensión del contagio y formar el presupuesto de gastos para combatirlo para que sea incluido en el provincial.

De lo expuesto en el seno de la Junta por alguno de sus vocales se desprende que dichos gastos ascenderían aproximadamente á un millón de pesetas; y para dictaminar respecto á punto tan árduo se nombró una ponencia.

Dícese cuenta de la aparición de otro foco filoxérico en el término de Algaida, acordándose que por medio de nuevas experiencias se averigüe su extensión y antigüedad, por si resulta anterior á la de Lluchmayor.

Dícese cuenta igualmente de no haber resultado filoxérica la enfermedad que se observó en algunos viñedos de Pina y se acordó que saliese ayer lunes una Comisión técnica á examinar el mal que padecen algunas viñas de Manacor.

Leyéronse además los telegramas de los Diputados á Cortes por esta isla que viven en Madrid, consignando un voto de gracias por sus ofrecimientos y gestiones.

Y después de tratar interinamente de la organización de Juntas locales de defensa en todos los puntos comprometidos y de las instrucciones que deban comunicarse á Ibiza y Menorca se levantó la sesión.

Ayer se reunieron en Junta general los Procuradores del colegio de Palma con objeto de proceder á la renovación reglamentaria de su Junta directiva, siendo el resultado de la elección, el siguiente:

Decano presidente, D. Andrés Reinés y Capó.—Vocales, D. José María Zavaleta, D. Rafael Ramis, D. Andrés Muntaner y D. Sebastián Palou.—Sindicó, D. Bartolomé Aleñar.—Tesorero, D. Miguel Santandreu.—Secretario, D. Nicolás Piña.

Sabemos por conducto fidedigno, que los señores D. Alejandro Rosselló y D. Joaquín Quetglas, Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Mallorquina de Tranvías, aprovechando su estancia en Valencia para donde salieron el jueves último, visitaron con toda detención los edificios, canchales, cocheras y demás dependencias del servicio de los tranvías valencianos, enterándose minuciosamente de todos los detalles de su organización así económica como facultativa, saliendo complacidos de las atenciones que merecieron al director y demás personal de la indicada compañía.

Este estudio tiene por objeto, el conocer prácticamente el modo de funcionar de tales empresas para establecer el tranvía de Palma, ahora en construcción, con todo el acierto apetecible y con el indispensable conocimiento de los diversos sistemas de explotación que mejor cuadran á poblaciones de la índole de la nuestra.

Ayer por la mañana, debidamente custodiados por la fuerza de carabineros, fueron conducidos á los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, dos carros cargados con sacos de dicho género, aprehendiéndose hace algunos días por la expresada fuerza.

Del domingo viniente en ocho días se verificará fiesta callejera dedicada á S. Luis Gonzaga, en las calles de Juanot Colom, Jaime 2.º y otras contiguas. Dícese que se hacen preparativos para que sea lucida, proyectándose dar el indispensable baile de boleros.

Han empezado en el Mercado las obras necesarias para levantar el piso en la intermediación de las aceras, de una parte la de la calle de la Unión y de la otra la central de la plaza nombrada; y toda vez que ha sido preciso remover el piso se construye la parte de alcantarilla que abraza el área del terreno removido.

Durante todo el día continuó ayer el viento duro y molesto que con tanta furia empezó de madrugada, rolando del leveche al mistral y barriendo, como es consiguiente, las nubes. De modo que lució constantemente el sol, por mas que la densidad de la atmósfera le quitase mucha parte de su brillo.

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos ha sido declarado cesante con fecha 5 del actual el cartero de Santany D. Nadal Tomás y

Salvá y nombrado en su lugar con el carácter provisional á D. Rafael Barceló y Rosselló.

En las inmediaciones del huerto denominado den Morante, el sábado hubo dos percances ocurridos con otros tantos muchachos: uno de ellos, encaramado sobre un árbol, se cayó lastimándose bastante: el otro también se vino abajo del muro que orilla la rampa que da acceso al bastión de aquel nombre y quedó hecho una lástima á fuerza de rasguños y contusiones.

Además de los señores de cuya llegada en el vapor Isteno dimos cuenta en nuestro número de ayer, vino á esta ciudad á pasar una temporada al lado de su familia, D. Francisco de Semir, antiguo funcionario público que prestó sus servicios de esta capital por espacio de muchos años.

A la una de la tarde de ayer pasó á mejor vida, después de haber sido sacramentado en la noche anterior, el Pbro. D. Francisco Salvá, beneficiado en la Sta. Iglesia Catedral.

Tenga Dios su alma en descanso.

Hemos tenido la honra de recibir la tarjeta de despedida del Sr. Obispo de esta diócesis, que saldrá esta tarde para la Península.

Deseamos á S. E. I. feliz travesía y próspero retorno.

Un cabo y tres carabineros del puesto de Inca aprehendieron el sábado en el sitio denominado El Cuartel, situado en el distrito de Sta. Margarita y cercano al mar, 20 bultos de tabaco de contrabando, de la clase denominada de pota.

La subasta para el arriendo de consumos de esta capital que debía verificarse el sábado último en Palma y en Madrid, simultáneamente, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

En su consecuencia, se anuncia nueva subasta, según pueden ver nuestros lectores en el lugar correspondiente, para el día 20 del actual, bajo el mismo tipo que sirvió para la subasta anterior.

Dos hombres que ayer tarde en el arrabal de Sta. Catalina tuvieron sus palabras y llegaron á vías de hecho, fueron separados por los guardias municipales y anotados en el registro para comparecer ante la alcaldía.

Dice nuestro colega Las Islas que el Sr. Gobernador de la provincia ha enviado delegados á los pueblos que no han ingresado en la caja especial los fondos referentes á primera enseñanza.

En efecto: nos parece que adeudándose á los maestros, á los de esta capital al menos, cinco meses y el que está en curso, bien vale la pena de que se empleen algunas medidas para recabar el pago de dichas atenciones.

No obstante; observamos que el colega mencionado solo habla de los pueblos y nada dice relativamente al Ayuntamiento de esta ciudad.

Leemos también en algunos periódicos que el alcalde de esta ciudad ha dado orden á sus subordinados para que sean conducidos al depósito de Capuchinos todos los perros que transiten por la vía pública y no lleven el correspondiente bozal.

Han sido entregados á los tribunales de justicia dos sujetos de la villa de Selva, acusados de haber causado, á golpes de piedra, varias heridas de gravedad en la cabeza á un vecino de la misma villa.

Es cosa decidida que la «Sociedad General Mallorquina» que como dijimos á su tiempo había adquirido la propiedad de la grandiosa fábrica para molienda de granos, levantada en Pont d'Inca, habilitará y dedicará dicho edificio al objeto que presidió á su creación.

Actualmente se está trabajando en el montaje de las piezas y aparatos necesarios para habilitarla convenientemente, habiéndose introducido en ellos todos los adelantos que hasta el día de hoy el arte y la ciencia han producido en este ramo.

Si no hay contratiempo que paralice ó ponga obstáculos á los trabajos, antes de cuatro meses veremos funcionar la mencionada fábrica, la cual será, sin género alguno de duda, lo más grandioso que en punto á industria existirá en esta provincia y tal vez en España, por lo que respecta á su clase.

La sesión que celebró ayer la Comisión provincial, destinada á la resolución de las reclamaciones presentadas acerca de la incapacidad ó incompatibilidad de los concejales elegidos últimamente, no tuvo gran importancia.

Se limitó á resolver, casi sin incidentes alguno, las relativas á los pueblos de Santa Margarita, Algaida, Sansellas, Alayor, Ciudadela y algún otro que no recordamos.

No se trató ninguna reclamación relativa á Palma. Parece que el miércoles próximo continuará la resolución de los mencionados expedientes.

Boletín Judicial
Hoy á las diez y media se constituirá el Tribunal del Jurado en la Audiencia de este territorio para pronunciar su veredicto en la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral contra Cándido Andrés Rodriguez, acusado por el Ministerio Fiscal de cuatro delitos de abusos deshonestos.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia
Extracto del número correspondiente al día 7 de Mayo.
Precios de artículos de consumo.
Amonajamiento del monte público Comuna de Caimari.
Toma de posesión de un inspector de Hacienda pública.
Distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones de Junio.
Rectificación del anuncio de subasta del arbitrio establecido en las afueras de la puerta de S. Antonio de esta ciudad.
Arriendo de los derechos de consumos de los pueblos de San José, Inca, Costix y Esporlas.
Invitaciones á los industriales que quieran celebrar conciertos de consumos con la municipalidad de Artá.
Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Andraitx.
Anuncio de la provisión de una escribanía.
Venta de una casa de esta ciudad, calle del Socorro.
Contratas para el suministro de artículos de consumo al hospital y factorías militares de Mahón.

Gaceta de Madrid
Extracto del número correspondiente al día 4 de Mayo.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 15 del pasado, nombrando para la canonjía penitenciaria vacante en la Santa Iglesia Prioral de Ciudad-Real al presbítero doctor D. Estanislao de Miguel y Andrés.
Ultramar.—Real decreto, fecha 15 del pasado, autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de la isla de Puerto-Rico.

Sociedades y Corporaciones

Islaña Marítima
Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta General extraordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad el día 17 del corriente á las 5 de la tarde, mediante la reunión de los accionistas de las empresas «Islaña» y «Marítima á Vapor» que han quedado unidas, para tratar de los acuerdos tomados por la misma Junta de Gobierno, sobre reforma de Estatutos, aumento de capital, y demás que comprende la autorización que le fué cometida en la base 6.ª de las convenidas para la unión de las dos compañías, y resolver sobre ellos y cuanto se relacione con los mismos lo que juzgue más conveniente.
Los accionistas que deseen asistir, si sus acciones son al portador deberán depositarlas y recoger papeleta de entrada que les será expedida en estas oficinas hasta 24 horas antes de abrirse la sesión, y los que tengan las acciones nominativas, bastará que consten éstas registradas á su nombre en los asientos de la Sociedad. Palma 9 de Junio 1891.—El Presidente.—Pedro Sampol.—P.A. de la J. de P. el vocal Secretario.—Ramón Obrador.

Instituto Balear de vacunación directa
Hoy de las 12 de la mañana á 1 de la tarde se vacunará directamente de la res en el Colegio Médico Farmacéutico, San Francisco 6, entresuelo.
Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente.
Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 8 de Junio de 1891.—El Secretario del Instituto.—G. Ripoll.

Oficinas públicas

Administración de Contribuciones de las Baleares
No habiéndose presentado proposiciones en la subasta celebrada en esta Administración de Contribuciones y simultáneamente en la de la provincia de Madrid en el día de hoy para el arriendo por tres años consecutivos, á contar desde 1.º de Julio próximo venidero, de los derechos de consumos de esta ciudad y su término municipal, se anuncia por el presente edicto una segunda subasta con arreglo á lo preceptuado en el art. 27 del Reglamento provisional del impuesto de 21 de Junio de 1889, para el día 20 de los corrientes de doce á una de su tarde que se celebrará por el sistema de pliegos cerrados en esta Administración de Contribuciones y simultáneamente en la de la provincia de Madrid, bajo el mismo tipo presupuesto de especies gravadas y demás correspondientes condiciones publicadas para dicha primera subasta en el núm. 140 de la Gaceta de Madrid respectiva al día 20 de Mayo último y en el 3.790 del Boletín Oficial de esta provincia del 18 de dicho último mes, debiendo autorizar el acto un Notario público.
Palma 6 de Junio de 1891.—El Administrador de Contribuciones, Bernardo Amer.

Pasatiempos
—¿Te has casado?
—Si, hace siete días.
—¿Y eres muy dichosa?
—Muy dichosa.
—Tendrás una bonita habitación... ¿En que cuarto vives?
—En el primer cuarto... de la luna de miel.
—Señora, ¿me permitiría usted estar en su compañía?
—No soy dueña de hacer lo que me pide.
—¿Es usted casada?
—Soy actriz, y en mi compañía solo manda mi empresario.

Hablan delante de Gedeón de los personajes históricos que más han sufrido en este mundo.
—Yo creo que se llevaba la palma Enrique VIII de Inglaterra.
—¿Por qué?
—¡Pues friolera! ¡porque tuvo siete suegras!

Cultos
Jubileo de Cuarenta horas
Concluyen en S. Jerónimo: exposición á las seis, y á las diez misa mayor cantada por la comunidad; al anochecer se cantará el Trisagio y después la reserva precedida de Te-Deum.
Visita á la Corte de María
A la Virgen del Rosario, en Sta. Catalina de Sena.

Academia de Preparación
Está dispuesta á darla para el examen de asignaturas de la Facultad de Derecho, una persona de suficiencia, si reúne el necesario número de alumnos. Darán razón en esta Imprenta.

Acciones del Centro Farmacéutico
Se compran calle de la Herrería n.º 12-2º.

Estadística
Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos
Día 5.—Varones, 3. Hembras, 1.
Día 6.—Varones, 1. Hembras, 3.
Matrimonios
Día 6.—D. Gaspar Font Carraciolo, con D.ª Apolonia Amengual Monserrat.—D. Antonio Clar Reig, con doña Margarita Calafell Alemany.—D. Pedro Perelló Colóm, con D.ª M.ª Magdalena Figuera Matas.—D. Antonio Gelabert Más, con D.ª Juana Ana Negro Castell.
Defunciones
Día 7
Jaime Mari Escandell, casado, de 63 años, El Terreno, de mielitis.
Miguel Barceló Bosch, casado, de 42 años, Arrabal de piomón difuso.
Francisca Catalá Puig, soltera, de 22 años, P. del Aceite, de tumor.
Dolores Ramos Teresa, de 2 años y medio, Arrabal, de difteria.
Día 8
Pedro Mir Socías, casado, de 51 años, calle de la Harina, de meningococcalitis.
María Noguera Obrador, de 17 meses, calle de Calatrava, de derrame cerebral.
Petra Grimald Vallocaeras, de 24 días, calle de Frailes, de coqueluche.
Hospital Civil
Día 7
MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.
Día 8
Entradas, 3 varones.—Altas, 4:2 varones y 2 emboras.—Defunciones, ninguna.
Registros del puerto
DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL
Estado de la atmósfera.—Calmosa y neblinosa en todos rumbos, con nieblas en todos los bajos: horizontes brumosos los del mar y con nieblas en los montes;
Idem á la viento.—Leveche duro.
Idem de la mar.—Gran oleaje con rompientes en toda la bahía.
Buques á la vista.—Ninguno.
Vigía de Portopt.—Sin señal.
Movimiento de buques
FONDADOS
Día 8
Vapor español Isteno, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Pina, con 74 trip. 23 pas. y valija. De Valencia en 10 horas.
Pailebot español Nuevo Corazón, de 115 ton., matrícula de Palma, cap. D. Antonio Arbona, con 8 trip. y efectos. De Valencia en 1 día.
Polacra goleta española V. del Buen Camino, de 212 ton., matrícula de Palma, cap. D. Matias Sans, con 11 trip. y efectos coloniales. De Puerto Rico en 39 días.
DESPACHADOS
Día 8
Vapor español N. Mahóns, de 395 ton., matrícula de Mahón, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 19 pas y valija. Para Mahón.
Bergantin español Augusta, de 849 ton., matrícula de Barcelona, cap. D. Carlos Llorens, con 13 trip. y efectos. Para Ferrol.
Matadero
RESSES sacrificadas para el abasto público
Día 7
Bueyes, 4.—Vacas, 4.—Novillos, 4.—Terneras, 1.—Ovejas, 14.—Corderos, 60.
Día 8
Bueyes, 2.—Vacas, 6.—Terneras, 2.—Ovejas, 16.—Corderos, 69.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Table with meteorological data including Barómetro (758.3 mm), Termómetro seco (20.1 grados), Id. húmedo (19.8 id.), etc.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 1.5 y 4 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7 mañana y 6.45 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7.25 mañana, 5.55 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Aloucia. Para Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana vía Aloucia y sábado 7 mañana directa. De Valencia, lunes 7 mañana. De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations for various goods like Palma 8 de Junio, Crédito Balear, Cambio Mallorquín, etc.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for the month of June, showing days of the week and specific dates.

REVOLUCIÓN TIPOGRÁFICA

TODO EL MUNDO IMPRESOR SIN APRENDIZAJE, CON LA NUEVA IMPRENTA MIGNON MATERIAL DE ESTA IMPRENTA

100 Letras (en metal extra-duro galvanizado) surtidas, para la composición de tarjetas de visita, membretes sobres, etc. Compondor de 2 líneas, 1 Almohadilla, 1 Botella de tinta, 1 Pinzas, 1 Esparcidor para la tinta, todo junto va puesto dentro de una elegante caja de madera fina barnizada con sus correspondientes divisiones y que puede figurar como adorno sobre cualquier mesa de escritorio. Precio de esta «Imprenta» en casa de Amengual y Muntaner, PESETAS 5.50.

Aguas naturales DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas leas, EL CENTRO FARMACÉUTICO. Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de utilidad pública y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Vino de S. Luis DEL BARÓN DE BINIMUSLEM

A Pta. 1 botella abonándose medio real devolviendo el envase. UNICOS REPRESENTANTES Colmado LA PROVIDENCIA de Antonio y Arturo Pomar.

Se vende una casa de bastante cabida, con una espaciosa sala tres cuartos dormitorios, corral y pozo, situada en la calle de la Fábrica (Arrabal de santa Catalina). Para más informes: dirigirse en la misma calle n.º 91.

Se vende una porción de terreno, de estensión poco más de una cuarterada, situado en el caserío del predio «Son Mayoral, plantado de higueras, almendros y otros árboles frutales, con dos casas muy espaciosas. Informarán en Palma Molineros, 9 principal. 8-3

Solares en Pont d'Inca próximos á la estación del Ferro-carril: Se venden á 300 pesetas cada solar pagaderas en 5 pesetas anuales, libres de censo, los del predio Cas Enegistas, de 300 metros cuadrados cada uno. Se construye una iglesia en la plaza de la plaza de la nueva población. Miguel Bordoy que vive en dicho predio informará. 4-1

SULFATO DE COBRE

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos. Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico D. PEDRO ESTELRICH. Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23—Palma.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el «mildew». A Pesetas 50 los 100 Kilogramos. Droguería La Baleárica, de Antonio Bennasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma. Nota—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

PIZÁ HERMANOS CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS

SAN JUAN DE PUERTO-RICO CON SUCURSAL EN PONCE. Dirección: Puerto-Rico Sres. Pizá Hermanos. Dirección: Ponce Sres. Pizá Hermanos.

Tesoro de la enfermedad

Remedio eficaz preventivo y curativo para las enfermedades de los cerdos. 35 años de brillantes resultados. Testimonios que acreditan su eficacia. Depositarios generales para España Sres. Pano y C.ª, Brossa 33 y 35.—Palma de Mallorca. Imprenta de LA ALMUDAINA de Amengual y Muntaner.—1891

LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y COMPAÑIA

Vapor directo de Palma á Puerto Rico, Habana, Cienfuegos y Matanzas. Saldrá el 15 de Junio el nuevo y grandioso vapor español de 5,500 toneladas PIO IX. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martinez Planas, San Juan núm. 20.

ISLENA MARITIMA

El sábado 13 del actual saldrá de este puerto para el de Argel, el vapor Lulio á la 1 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros Despacho, Palacio 26.

LINEA REGULAR de Vapores Transatlánticos De E. PI Y C.ª

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas saldrá el 12 del corriente el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha Ponce de Leon

de 3,050 toneladas de registro admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse á Sans hermanos, Conquistador, 7, Palma. Nota: Los fletes hasta Barcelona y gastos de trasbordo son cuenta de la Empresa. Otra: La carga debe remitirse á Barcelona el jueves 11.

Alquiler

Se alquila una espaciosa fábrica de Cola fuer con todos los aparatos y adelantos modernos; con su correspondiente máquina á vapor; fuerza de caballos. Situada en Can Capas, calle de la S molera. Para informes calle de la Galera n.º 9 frente la plaza de Coll.

Operas

«Lohengrin», «Gioconda» y «Otello» se han verificado en la Casa Perelló, Unión 19.—Deposito de Pianos y Armoniums.